

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOIL MARINO EN ESPAÑA DESTINADO A LOS BUQUES OCEANOGRÁFICOS Y LAS EMBARCACIONES DE VIGILANCIA DE LAS RESERVAS MARINAS, CUYA OPERATIVIDAD ES GESTIONADA POR TRAGSATEC, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Ref.: TEC00005747

1 OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de suministro de gasoil marino para cubrir las necesidades de los buques oceanográficos y las embarcaciones de vigilancia de las Reservas Marinas, cuya operatividad es gestionada por Tragsatec, siendo posible que durante el periodo de duración del contrato se puedan incluir nuevos buques o embarcaciones gestionados igualmente por Tragsatec.

Actualmente los buques cuya gestión de operatividad es llevada a cabo por Tragsatec y que requieren de este tipo de suministro, son los siguientes:

- ✓ Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Emma Bardán”
- ✓ Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Miguel Oliver”
- ✓ Buque Oceanográfico “Vizconde de Eza”

Las embarcaciones de vigilancia ubicadas en Reservas Marinas y que actualmente se incluirían en este contrato serían las siguientes:

- ✓ Riscos de Famara (Reserva Marina Isla de Alborán / Cabo de Gata – Níjar)
- ✓ Las Galeras (Reserva Marina Isla de Alborán / Cabo de Gata – Níjar)
- ✓ Las Isletas (Reserva Marina Cabo de Palos – Islas Hormigas)
- ✓ Cerro de Lobos (Reserva Marina Cabo Tiñoso)
- ✓ Luz Murube (Reserva Marina Levante Mallorca - Cala Rajada)
- ✓ Isla de Nubes (Reserva Marina Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote)
- ✓ Ignacio Aldecoa (Reserva Marina Isla de la Palma)
- ✓ Isla del Fraile (Reserva Marina Cabo Tiñoso - puerto Cartagena)

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 División en lotes

La presente licitación se encuentra dividida en doce lotes correspondiendo los tres primeros lotes a suministro de gasoil a buques oceanográficos y los 9 lotes restantes, del 4-12 a suministro de gasoil destinado a embarcaciones de reservas marinas.

LOTE 1:	SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-PUERTO DE VIGO
LOTE 2:	SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-RESTO ESPAÑA (EXCEPTO ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES)
LOTE 3:	SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-ISLAS BALEARES
LOTE 4:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS ALMERÍA I (PUERTO DE ALMERIMAR)
LOTE 5:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS ALMERÍA II (PUERTO DE CARBONERAS)
LOTE 6:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS ALMERÍA III (PUERTO DE PESQUERO DE ALMERÍA)
LOTE 7:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS MURCIA (CABO DE PALOS Y CARTAGENA)
LOTE 8:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS BALEARES (CALA RATJADA)
LOTE 9:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS CANARIAS I (LANZAROTE)
LOTE 10:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS CANARIAS II (PUERTO RICO, GRAN CANARIA)
LOTE 11:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS CANARIAS III (LA PALMA)
LOTE 12:	EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS CANARIAS IV (TENERIFE)

2.2 Cálculo de precio de combustible

El precio del combustible suministrado será fijo, para cada lote y tipo de combustible, durante cada mes y se calculará tal y como se describe a continuación. Este precio incluirá todos los gastos necesarios para la realización del suministro, incluido transporte a destino, aranceles, tasas portuarias y resto de gastos imputables al suministro libre de cargas en el punto de destino.

El precio del combustible suministrado se calculará por la siguiente fórmula:

Precio combustible (€) = [ÍNDICE PLATTS (MEDIA DEL MES DEL SUMINISTRO €/m³) + Prima €/m³] x Cantidad suministrada (m³).

En el caso de suministro en el archipiélago canario Lotes 9, 10, 11 y 12 el cálculo se hará de la siguiente forma.

Precio combustible (€) = [ÍNDICE PLATTS (MEDIA DEL MES DEL SUMINISTRO €/m³) + Prima €/m³ + Impuesto especial combustibles derivados del petróleo] x Cantidad suministrada (m³)

Para establecer el importe en €/m³ del ÍNDICE PLATTS MEDIA DEL MES DEL SUMINISTRO, dado que dicho índice se establece en \$/Toneladas, se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

Tipo Medio de Cambio: Se calculará la media aritmética de los tipos medios de cambio dólar/euro diarios publicados por el Banco Central Europeo, del mes en curso en el que se ha realizado el suministro.

Densidad: 0,855 (1 m³ = 0,855 Toneladas).

Dónde:

Índice Platts: Se calculará la media mensual, del mes en curso al que se ha realizado el suministro, de los siguientes índices de la publicación internacional de referencia PLATT'S EUROPEAN MARKETSCAN/CARGO.

Para suministros en Lote 1. y Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco (Lote 2)

- ULSD 10 ppm NWE CIF Cargoes High o,

- GASOIL 0.1% NWE CIF Cargoes High

Para suministros en Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla (Lote 2.), y para los Lotes 3.; 4.; 5.; 6; 7.; 8, 9 y 10.

- ULSD 10 ppm MED CIF Cargoes High o,

- GASOIL 0.1% MED CIF Cargoes High

Prima: Prima en euros por metro cúbico (m³) ofertada por el licitador para toda la vigencia del contrato para cada lote.

Cantidad suministrada: Coincidirá con la cantidad suministrada de combustible en m³.

Cada licitador para cada Lote a los que se presente deberá ofertar una prima única tal y como se describe en el pliego de cláusulas administrativas.

El servicio de suministro tendrá cobertura nacional, y el suministrador deberá garantizar el suministro en los siguientes puertos:

- Respecto del lote 1: El adjudicatario deberá comprometerse al suministro en el Puerto de Vigo.
- Respecto del Lote 2: El adjudicatario deberá garantizar el suministro en, al menos 50 de los 79 puertos relacionados al efecto en el presente pliego para este lote, entre los cuales Tragsatec podrá elegir uno de ellos de acuerdo con sus necesidades.

Además, el adjudicatario, para ser admitido en el proceso de licitación del presente lote, deberá ofertar la realización del suministro en al menos un puerto de cada una de las CC.AA uniprovinciales, y en un puerto en cada una de las provincias de las CC.AA. pluriprovinciales, con la excepción de Granada (Andalucía) y las ciudades autónomas Ceuta y Melilla.

- Respecto del Lote 3: El adjudicatario deberá garantizar el suministro en al menos 3 de los 6 puertos indicados para las Islas Baleares.
- Respecto del lote 4. El adjudicatario deberá garantizar, exclusivamente mediante surtidor, el suministro en el puerto de Almerimar.
- Respecto del lote 5. El adjudicatario deberá garantizar, exclusivamente mediante surtidor, el suministro en el puerto de Carboneras.
- Respecto del lote 6. El adjudicatario deberá garantizar, exclusivamente mediante surtidor, el suministro en el puerto Pesquero de Almería.
- Respecto del Lote 7.: El adjudicatario deberá garantizar el suministro en como mínimo uno de los dos puertos especificados en éste pliego para éste lote (Murcia).
- Respecto del lote 8.: El adjudicatario se compromete al suministro en el puerto de Cala Ratjada.
- Respecto del lote 9.: El adjudicatario deberá garantizar el suministro en como mínimo uno de los dos puertos especificados en éste pliego para este lote (Canarias/Lanzarote).
- Respecto del lote 10.: El adjudicatario se compromete al suministro en el puerto de Puerto Rico (Gran Canaria).
- Respecto del lote 11.: El adjudicatario se compromete al suministro en el puerto de Tazacorte.
- Respecto del lote 12.: El adjudicatario deberá garantizar el suministro en como mínimo uno de los dos puertos especificados en éste pliego para este lote (Canarias/Tenerife).

El servicio a realizar incluirá las siguientes prestaciones:

- Tragsatec comunicará al adjudicatario con un mínimo de 48 horas de antelación, o el plazo ofertado por el adjudicatario si es menor, indicando en dicha comunicación la cantidad de suministro de gasoil que deberá cargar en el buque oceanográfico o las embarcaciones correspondientes, la fecha de suministro, así como el puerto donde deberá realizarse dicha carga de entre los ofertados por el adjudicatario.

- El/los adjudicatario/s deberá/n tener capacidad suficiente para poder suministrar Gasoil marino, con independencia del número de metros cúbicos/litros solicitados en cada pedido.
- El/los adjudicatario/s quedará/n obligado/s a realizar los suministros de gasoil en las cantidades, fechas y lugares indicados por Tragsatec, con independencia de las contingencias comunes que puedan surgir para realizar el mismo. En caso de la imposibilidad de realizar el suministro por causas de fuerza mayor justificadas, y siempre con la conformidad de Tragsatec, deberá ofrecer una alternativa a Tragsatec antes de las 48 horas posteriores a la notificación de la no realización del suministro solicitado, que deberá ser también aceptada por Tragsatec, sin sobre coste alguno sobre el precio unitario ofertado.

3 RELACIÓN DE PUERTOS

SUMINISTRO DE GASOIL BUQUES OCEANOGRÁFICOS

LOTE 1: SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-PUERTO DE VIGO	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PUERTO
GALICIA	Vigo
LOTE 2: SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-RESTO ESPAÑA (EXCEPTO ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES)	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PUERTO
GALICIA	A Coruña
	A Guardia
	A Pobra do Caramiñal
	Baiona
	Bueu
	Burela
	Cambados
	Ferrol
	Finisterre
	Marín
	Noya
	O Grove / Isla a Toxa
	Redondela
	Ribadeo
	Villagarcía

LOTE 2: SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-RESTO ESPAÑA (EXCEPTO ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES)	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PUERTO
ASTURIAS	Avilés
	Gijón
	Lastres
	Llanes
	Ribadesella
CANTABRIA	Castro Urdiales
	Laredo
	San Vicente de la Barquera
	Santander
	Santoña
PAÍS VASCO	Bermeo
	Bilbao
	Guetaria
	Hondarribia / Fuenterrabía
	Lekeitio
	Ondarroa
	Pasajes
CATALUÑA	Arenys de Mar
	Barcelona
	Blanes
	Palamós
	Roses
	Sant Carles de la Rápita
	Tarragona
	Vilanova i la Geltrú
VALENCIANA	Alicante
	Altea
	Burriana
	Castellón
	Denia
	Gandía
	Sagunto
	Santa Pola
	Torre Vieja
	Valencia
	Villajoyosa
	Vinaroz

LOTE 2: SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-RESTO ESPAÑA (EXCEPTO ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES)	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PUERTO
ANDALUCÍA	Algeciras
	Almería
	Ayamonte
	Barbate
	Cádiz
	Carboneras
	Conil
	Estepona
	Fuengirola
	Garrucha
	Huelva
	Isla Cristina
	La Línea de la Concepción
	Málaga
	Marbella
	Motril
	Puerto Santa María
	Punta Umbría
	Rota
	San José
	Sanlúcar de Barrameda
	Tarifa
MURCIA	Águilas
	Cartagena
	Mazarrón
CEUTA	Ceuta
MELILLA	Melilla
LOTE 3: SUMINISTRO A BUQUES OCEANOGRÁFICOS-ISLAS BALEARES	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PUERTO
ISLAS BALEARES	Alcudia
	Cala Ratjada
	Ciudadela
	Formentera
	Ibiza
	Mahón

SUMINISTRO DE GASOIL EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS

LOTE 4 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTO DE ALMERIMAR	
PROVINCIA	PUERTO
ALMERÍA	Almerimar
LOTE 5 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTO DE CARBONERAS	
PROVINCIA	PUERTO
ALMERÍA	Carboneras
LOTE 6 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTO DE CARBONERAS	
PROVINCIA	PUERTO
ALMERÍA	Puerto Pesquero de Almería
LOTE 7 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTOS DE MURCIA	
PROVINCIA	PUERTO
MURCIA	Cabo de Palos
MURCIA	Cartagena
LOTE 2.5 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTOS DE BALEARES	
PROVINCIA	PUERTO
BALEARES	Cala Ratjada
LOTE 9 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTOS DE LAS PALMAS I	
PROVINCIA/ISLA	PUERTO
LAS PALMAS / LANZAROTE	Puerto de Arrecife (Muelle de Los Mármolés)
LAS PALMAS / LANZAROTE	Puerto de Órzola
LOTE 10 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTOS DE LAS PALMAS II	
PROVINCIA/ISLA	PUERTO
LAS PALMAS / GRAN CANARIA	Puerto Rico (Gran Canaria)
LOTE 11 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE I	
PROVINCIA/ISLA	PUERTO
STA. CRUZ TENERIFE / LA PALMA	Tazacorte
LOTE 12 SUMINISTRO EMBARCACIONES RESERVAS MARINAS-PUERTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE II	
PROVINCIA/ISLA	PUERTO
STA. CRUZ TENERIFE / TENERIFE	Puerto Colón
STA. CRUZ TENERIFE / TENERIFE	Los Cristianos

No se admite la presentación de variantes

Madrid, a 11 de abril de 2022